

U.O.C N° 157/2025

Encarnación, 10 de junio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución N° 724/2025 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 7 (siete) días corridos, correspondiente al contrato N° 47/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa JL Y COMPAÑÍA SA, en el marco de la ejecución del contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CABECERAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA MEJORAMEINTO DE ACCESO A KURUZU TOMÁ Y CERRITO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL"- individualizado con el ID 456.345. –

Así mismo comunicamos que el presente llamado posee dos prórrogas previamente aprobadas según el siguiente detalle:

	SOLICITUD	RESOLUCIÓN	DIAS	Expediente
1	Prorroga 1	342/25	16 días	304.496
2	Prorroga 2	507/25	55 días	306.806

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

